RESOLUCIÓN 481 DEL 23 DE ABRIL DE 2025 POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA PÓLIZA N° 42-44-101160992 DE SEGUROS DEL ESTADO QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA CONVOCATORIA PUBLICA SMC-025-2025.

RESOLUCIÓN NÚMERO 481
(23 DE ABRIL DE 2025)

RESOLUCIÓN 481 DEL 23 DE ABRIL DE 2025 POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA PÓLIZA N° 42-44-101160992 DE SEGUROS DEL ESTADO QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA CONVOCATORIA PUBLICA SMC-025-2025.

EL SECRETARIO DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA-CALDAS según las facultades otorgadas en Decreto 003 de *2025 "Por medio del cual se dictan algunas disposiciones en materia de delegación y se dictan otras disposiciones en materia de gestión contractual* "y demás normas afines y,

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Villamaría-Caldas suscribió la Convocatoria Pública de Mínima Cuantía SMC 025-2025 cuyo objeto es: **"SUMINISTRO E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE UN CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) EN LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLAMARÍA".**

Que la aceptación se suscribió el día 11 de abril de 2025 **SEGURSYSTEM S.A.S.** con **NIT Nº 900.821.688-4** por **DIECISÉIS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (16.150.000) M/CTE.**

Que para la ejecución del contrato se requiere las siguientes garantías:

GARANTÍA	PRE-CONTRACTUAL	CONTRACTUAL	POST-CONTRACTUAL	APLICA	PORCENTAJE (%)	PLAZO
Cumplimiento		X		SI	10%	Equivalente a la duración del mismo y cuatro (4) meses más
Calidad y Correcto Funcionamiento de los bienes			X	SI	30%	Equivalente a la duración del contrato y seis (06) meses más.

Que para el cumplimiento de la obligación el contratista suscribió la poliza N° 42-44-101160992 DE SEGUROS DEL ESTADO QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA CALIDAD DEL SERVICIO Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA CONVOCATORIA PUBLICA SMC-025-2025.

Compañía Aseguradora debidamente reconocida, afianzando los siguientes amparos, por los siguientes valores:

AMPAROS	VIGENCIA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento	Desde 23/04/2025 Hasta 29/08/2025	$ 1.615.000
Calidad del Servicio Y Correcto Funcionamiento	Desde 23/04/2025 Hasta 29/10/2025	$ 4.845.000

Que, en mérito de lo expuesto

RESOLUCIÓN 481 DEL 23 DE ABRIL DE 2025 POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA LA PÓLIZA N° 42-44-101160992 DE SEGUROS DEL ESTADO QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA CONVOCATORIA PUBLICA SMC-025-2025.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: APRUÉBESE en todas sus partes la Póliza Nº 42-44-101160992 DEL 23/04/2025 DE SEGUROS DEL ESTADO QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA CALIDAD DEL SERVICIO Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA CONVOCATORIA PUBLICA SMC-025-2025. CUYO OBJETO ES **"SUMINISTRO E INSTALACIÓN A TODO COSTO DE UN CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) EN LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLAMARÍA."**

En consecuencia, la aprobación de la póliza N° 42-44-101160992 DEL 23/04/2025 DE SEGUROS DEL ESTADO QUE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA CALIDAD DEL SERVICIO Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA CONVOCATORIA PUBLICA SMC-025-2025. Compañía Aseguradora debidamente reconocida, se hace cubriendo los siguientes amparos, valores asegurados.

AMPAROS	VIGENCIA	SUMA ASEGURADA
Cumplimiento	Desde 23/04/2025 Hasta 29/08/2025	$ 1.615.000
Calidad del Servicio Y Correcto Funcionamiento	Desde 23/04/2025 Hasta 29/10/2025	$ 4.845.000

ARTÍCULO SEGUNDO: ORDÉNESE la custodia en el Municipio de Villamaría de la poliza Nº 42-44-101160992 DEL 23/04/2025 de SEGUROS DEL ESTADO. Compañía Aseguradora debidamente reconocida.

CÚMPLASE

Dado en el Municipio de Villamaría-Caldas a los veintitrés (23) días del mes de abril del año 2025.

JOHN EDISON OSORIO RAMIREZ
SECRETARIO DE HACIENDA

Reviso: *Juan Carlos Marín Saviria - Asesor Jurídico*

Reviso: *Jaime Eduardo Guarín Jurado - Asesor Jurídico*

Proyectó: *Kelly Vélez - Apoyo Jurídico*

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

4181

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MANIZALES	MANIZALES	42	42-44-101160992	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
23	04	2025	23	04	2025	00:00	29	10	2025	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
SOLUCIONES EN SISTEMAS DE SEGURIDAD ELECTRONICA	NIT: 900.821.688-4

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 11 NRO. 6 A - 10	MANIZALES, CALDAS	3116114371

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
MUNICIPIO DE VILLAMARIA	NIT: 890.801.152-8

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CARRERA 4 CALLE 9 ESQUINA	VILLA MARIA, CALDAS	8771590

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA COMUNICACION DE ACEPTACION SMC-025-2025, DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2025, RELACIONADO CON SUMINISTRO E INSTALACION A TODO COSTO DE UN CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION (CCTV) EN LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLAMARIA.
NOTA : LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO AMPARA EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.

AMPAROS

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	23/04/2025	29/08/2025	$1,615,000.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	23/04/2025	29/10/2025	$4,845,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******30,000.00	$ *******8,000.00	$ *******7,220.00	$ **********45,220.00	$ ********6,460,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIANO ANDRES SANIN ARIAS	19957	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

42-44-101160992

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Jorge W. Hurtado L.

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA